
XVI. LA AGRICULTURA Y LA PESCA ESPAÑOLAS Y LA C.E.E.

XVI.1. SITUACION GENERAL A COMIENZOS DE 1983

Antecedentes

ESPAÑA presentó el 26 de julio de 1977 su candidatura de adhesión a la CEE, a la CECA y a la CEEA.

El 5 de febrero de 1979 tuvo lugar el Acto Formal de Apertura de las Negociaciones de Adhesión.

Desde dicha fecha, se han celebrado numerosas sesiones de la Conferencia a nivel de Ministros o de Suplentes (embajadores).

En lo que se refiere a Agricultura, en septiembre de 1979, se inicia la Primera Vuelta del Examen del Derecho Derivado Agrícola, que terminaría en julio de 1980, después de analizar y clasificar más de 1.200 actos jurídicos comunitarios.

La Segunda y Tercera Vuelta terminaron, respectivamente, en noviembre de 1981 y en diciembre de

1982, con escasas alteraciones con respecto a la Primera Vuelta.

Es importante el impacto negativo que el 25 de junio de 1980 tuvo en la negociación la declaración ante las Cámaras Agrarias Francesas, del entonces Presidente de la República Francesa, M. Giscard, con un efecto retardador de las referidas negociaciones.

Posteriormente, tuvieron lugar las sucesivas Declaraciones sobre Agricultura: en diciembre de 1980, la primera comunitaria, en marzo del 81 la primera española y en octubre del 81, la segunda Declaración comunitaria.

En el sector Pesca, la primera reunión sobre Derecho derivado tuvo lugar en Bruselas el 28 de mayo de 1980, presentando la Delegación española su primer documento negociador el 21 de julio de 1980.

Situación inmediatamente anterior a 1983

Si en el sector Pesca no se había avanzado, en Agri-

cultura la marcha de las negociaciones antes de 1983, no era mucho más prometedora.

Por otra parte, «la posibilidad de la integración europea ha creado ante el agricultor, en algunos sectores más que en otros, una gran desorientación y una paralización (o una acción muy tímida) de las anteriores administraciones en ayudar y preparar a nuestro sector agrario, a las estructuras comunitarias y a la nueva situación». (Discurso del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ante la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados el 3 de febrero de 1983).

Las numerosas deficiencias estructurales de la agricultura española, agravadas por los años de sequía de 1981 y 1982, exigían la atención inmediata de este sector y la adopción de medidas normativas encaminadas, principalmente, a su inmediata mejora y aproximación a la Política Agraria Común de la CEE.

XVI.2. ACCIONES MAS DESTACADAS DURANTE 1983

La Administración encauza su actuación, en 1983, hacia dos frentes de atención prioritaria.

Aspecto negociador

Los hechos más sobresalientes de las Negociaciones en el Sector Pesca para la adhesión de España en la C.E.E. fueron los siguientes:

El 25 de mayo de 1983 tiene lugar en Bruselas el primer contacto entre el Comité Económico y Social con una delegación del sector privado pesquero español.

La Comunidad presenta, el 21 de junio de 1983, una declaración sobre pesca, documento CONF-E/61/83, en el curso de la 16.ª sesión de la Conferencia de Negociación a nivel Ministerial y que tiene lugar en Luxemburgo.

La Delegación española presenta, el 15 de julio de 1983, una declaración sobre pesca, documento CONF-E/67/83, en el curso de una sesión de la Conferencia Negociadora a nivel suplentes y que tiene lugar en Bruselas. Mediante este documento se hace llegar a la Comunidad la totalidad de la información solicitada por la misma.

La Delegación española presenta una declaración sobre pesca, documento CONF-E/80/83, en la 17.ª sesión de la Conferencia negociadora a nivel ministerial, presentada en Luxemburgo el 18 de octubre de 1983.

El 23 de noviembre de 1983 tiene lugar en Bruselas la segunda reunión sobre Derecho Derivado, en el sector pesca.

La Comunidad envía, el 8 de diciembre de 1983, un cuestionario sobre pesca a fin de profundizar y en su caso actualizar la información transmitida por la Administración pesquera española el mes de julio de 1983. Trata igualmente sobre los tres aspectos fundamentales de la Política Pesquera Común y sobre Ceuta y Melilla.

Los hechos más sobresalientes de las Negociaciones del Sector Agrario, fueron las siguientes:

El 23 de febrero de 1983, la Comisión envía al Consejo nuevas propuestas de modificación de los Reglamentos de Frutas y hortalizas frescas, así como de Materias Grasas en el contexto de la ampliación. Asimismo, la Comisión aprueba las líneas básicas que han de regir los Programas Integrados Mediterráneos.

La Comisión declara su posición con respecto a la negociación agrícola con España el 7 de junio de 1983.

En el Consejo Europeo de Stuttgart de 17-19 de junio de 1983 se examinan los dosieres de ampliación, financiación, adaptación de la política agrícola común y nuevas políticas. Con el fin de llegar a un compromiso global en la cumbre de Atenas se adopta un procedimiento particular: sesiones especiales del Consejo de Ministros de Exteriores, Finanzas y Agricultura.

El 20 de julio de 1983, la Comisión envía al Consejo una comunicación relativa a las orientaciones y propuestas sobre el período de transición para la agricultura española. El Consejo de Ministros español examinó dicho documento el propio 20 de julio emitiendo una apreciación inicial negativa.

Reuniones técnicas con los servicios de la Comisión de 13-14 de octubre de 1983 para un estudio más detallado del documento que ratificó las preocupaciones iniciales españolas. Las Autoridades españolas inician una ronda de conversaciones con las Administraciones de los Estados miembros, informando previamente a la Comisión, con objeto de exponer la postura española.

A juicio de España, la adopción de la Comunicación introduciría en la negociación de adhesión tres tipos de desequilibrios:

- Desequilibrio entre los distintos capítulos de la Comunicación. Las condiciones que se proponen para la agricultura son radicalmente diferentes de las que la Comunidad ofrece en el sector industrial.
- Desequilibrio entre los diversos sectores del capítulo agrícola. Se proponen mecanismos especialmente duros para los sectores más dinámi-